

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Certificado de años de servicio de enseñanza particular

Última actualización: 26 diciembre, 2019

Descripción

Permite certificar los años de servicio docente realizados en establecimientos particulares y particular subvencionados, cuando no existe registro en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

En la oficina de atención ciudadana Ayuda Mineduc (ubicada en Fray Camilo Henríquez 262, Santiago) se pueden solicitar los certificados correspondientes a la región Metropolitana hasta el 2009 y otras regiones hasta el 2000. Posterior a esos años, debe concurrir a la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Educación a la que pertenece el establecimiento educacional donde ejerció como docente.

¿A quién está dirigido?

Docentes que necesiten certificar años de servicio en establecimientos particular subvencionados y pagados.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- Formulario de solicitud.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



En oficina:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Diríjase a:
 - Oficina de atención ciudadana Ayuda Mineduc, ubicada en Fray Camilo Henríquez 262,
 Santiago. Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
 - Secretaria Regional Ministerial (Seremi) de Educación correspondiente al establecimiento educacional donde ejerció como docente.
- 3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de años de servicio en enseñanza particular.
- 4. Entregue el documento requerido.
- 5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de años de servicio.